H. Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
08 AGO 1994
CU Nº 671

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. ALBAMONTE.- Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE.- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALBAMONTE.- Señor presidente: conforme a lo establecido en el inciso 6º del artículo 65 del reglamento de la Honorable Convención Nacional Constituyente, vengo a plantear una cuestión de privilegio por considerar que han sido afectados los fueros de este honorable cuerpo.

Paso a relatar los hechos. El viernes pasado, en horas de la mañana, en un programa radial de enorme difusión nacional conducido por el periodista Bernardo Neustadt, quien le hace de *partenaire*, el señor periodista Enrique Szewach, refiriéndose a esta Honorable Convención Constituyente y con el único objeto de agraviarla y desmerecerla ante la opinión pública, la calificó de "asamblea prostituyente".

*28vr

Menem Albamonte

Quiero, muy brevemente, recordar a nuestros primeros antecesores, a esos hombres que hicieron los primeros esbozos de lo que luego sería esta magnífica Constitución de 1853. Así, por ejemplo, el proyecto de constitución de la Sociedad Patriótica para las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1813, cuando detallaba cuáles eran los derechos del hombre se refería, en primer lugar, a la vida, y luego, a la honra.

El Estatuto Provisional para la Dirección y Administración del Estado del 5 de mayo de 1815 establecía en su artículo 1° que los derechos de los habitantes del Estado eran la vida, la honra, y continuaba luego con la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad. El Estatuto Provisional del Congreso de Tucumán de 1816 estipulaba también en su artículo 1° que los derechos de los habitantes eran la vida y la honra, y luego hacía referencia a los otros derechos.

Por último, quiero leer un breve párrafo que ha sido escrito por ese gran hombre de Dios y de la Patria, que fue Fray Cayetano Rodríguez, que dice así: "El honor es la prenda que aprecian los mortales más que su propia existencia y que deben defender sobre todos los bienes que se conocen en el mundo por más grandes y sublimes que ellos sean".

Entiendo que muchos periodistas y ciudadanos pueden -con razón o sin ella- cuestionar lo que aquí estamos decidiendo, pero debemos aceptar esas opiniones y críticas como representantes del pueblo.

En esta cuestión de privilegio no propongo sanción alguna porque creo que la fortaleza de esta Asamblea está dada, precisamente, en sus escasas posibilidades de sancionar a alguien.

Es decir, la fortaleza de esta Asamblea está dada por el mandato popular envestido a cada uno de los señores convencionales constituyentes que piensan de diferentes modos y se ponen a favor o en contra de determinada reforma. Nosotros somos los que estamos legítimamente representando a quienes nos han colocado en este recinto.

Solicito que esta cuestión de privilegio sea elevada directamente a la comisión respectiva pues, en definitiva, la he planteado teniendo en cuenta solamente un objetivo: que sea la historia la que juzgue, porque ella lo hace sabiamente.

Por eso, recuerdo algo que leí cuando era muy niño en relación al dictador Nerón, aquel del gran incendio -uno de los grandes persecutores de la causa cristiana- que, con su enorme poder de aquel entonces -tal vez similar, en cuanto a su poder incendiario, al de algunos periodistas de hoy- mandó a matar al apóstol San Pablo. Mucho poder tenía ese hombre: lo destruyó fácilmente, pero el hombre de hoy ha juzgado, y le pone Pablo a su hijo y Nerón a su perro.

Sr. PRESIDENTE.- La cuestión de privilegio planteada por el señor convencional por Buenos Aires pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ESCUDERO.- Señor presidente: voy a tratar de limitarme a los quince minutos que tengo asignados, e inclusive, trataré de ahorrar algún minutos. Esto lo hago por dos motivos: en primer lugar, para no aburrir demasiado y, en segundo término, en la conciencia de que esta